

Los plazos para el pago la deuda

EDUARDO LUCITA :: 04/04/2021

En diez años no. ¿En 20 sí?

Finalmente hubo sinceramiento, tal como están los vencimientos con el FMI no se pueden pagar ni en 10 años. ¿En 20 se podrá “honrar” esa deuda? ¿Y los bonos en manos de prestamistas privados? ¿Y el Club de París? Una nueva crisis de deuda está en el horizonte.

En medio del farrago de informaciones de estos días interesa destacar aquella que nos anuncia que las negociaciones con el FMI están en un virtual estancamiento. Se debaten nuevos plazos, menores tasas, postergación del pago de intereses y llevar la firma del acuerdo para fin de año. (1)

Sinceramiento

En su discurso del 24 de marzo pasado la vicepresidenta de la Nación blanqueó lo que era un secreto a voces. Aún estirando a 10 años el vencimiento de la deuda con el FMI no se puede pagar, por lo que pidió plazos más extensos y a menores tasas. Algo que ya fuera adelantado por la carta que el bloque de senadores del FdT enviara a la directora del FMI. En paralelo el ministro de Economía negociaba en Washington un Plan de Facilidades Extendidas dentro de los marcos normativos del organismo.

No hay en esto ninguna contradicción, como buscan instalar los medios hegemónicos, es que la centralidad y magnitud de la deuda es tal que los plazos no alcanzan. La respuesta del Fondo no se hizo esperar: “...los plazos van hasta 10 años”... y “...las condiciones se aplican a todos los países uniformemente”. Así están las cosas al día de hoy.

Oportunidades perdidas

La pandemia cambió bruscamente todas las relaciones económico-sociales a nivel mundial, hundiendo a la economía en niveles nunca vistos desde la crisis del '30 del siglo pasado. En Argentina fue peor porque el parón de la actividad cayó luego de dos años consecutivos de recesión, se creó así la oportunidad para llevar adelante este planteo de suspensión. Para “desensillar hasta que aclare” como escribiera en su momento el politólogo Atilio Borón.

Hubo dos momentos, primero al inicio del gobierno Fernández/Fernández, porque los pagos ya estaban suspendidos por la administración anterior. El segundo cuando se declara la pandemia, la situación económico-social creada justificaba plenamente la suspensión. Sin embargo el presidente y su ministro de economía continuaron con el plan trazado al inicio del gobierno como si nada hubiera pasado. Se impuso la línea Stiglitz/Guzmán que creían posible una ilusoria salida negociada con el FMI. Terminaron legalizando una deuda ilegal y fraudulenta, algo que ahora reconoció el propio Alberto Fernández cuando el 1° de marzo impulsó la querrela criminal contra los funcionarios del gobierno Macri que negociaron el endeudamiento

Plazos

En un reciente artículo en *Ámbito Financiero* el economista Walter Graziano hace un cálculo de los reembolsos de capital en un plazo de 10 años. Como hay cuatro años de gracia se empezarían a pagar en 2025 hasta el 2030. La suma de la deuda con el FMI más los bonos de la deuda privada que vencen en ese período arroja 72.000 millones de dólares, lo que da un promedio de pagos de 12.000 millones por año.

La conclusión de Graziano coincide con la de Cristina Fernández de Kirchner, no se puede hacer frente a esos desembolsos. Y concluye que si el FMI acordó un crédito de 57.000 millones que más que duplicó la cuota del país para contraer deudas con el organismo, es más que razonable que también se duplique el plazo de un Facilidades Extendidas llevándolo a 20 años.

Ahora bien, con prescindencia de que 20 años es un plazo suficientemente extenso como para que “pasen cosas”, hemos hecho el ejercicio para un plan a dos décadas tomando los vencimientos de la deuda privada hasta el 2041 y estirando hasta ese plazo la deuda con el FMI. El total nos da un promedio de pagos de 7000 millones por año.

Conviene señalar que ambos cálculos, a 10 y 20 años, no computan intereses, deuda con el Club de París y pagos a otros organismos. (2)

Alternativas

Sea a 10 o 20 años las obligaciones a las que se comprometería el país, sin por ahora tener en cuenta los condicionamientos que impondría el Fondo (que suelen ser más importantes que los montos a vencer que siempre se pueden renegociar), son excesivas para una economía tan maltrecha como la nuestra. El planteo del ministro Guzmán parte del supuesto que en 2025 ya se habrá “normalizado” la economía y el país estaría en condiciones de volver a los llamados mercados voluntarios de crédito, al menos para refinanciar la deuda privada.

Esta refinanciación, más el Facilidades Extendidas con el Fondo, volvería a modificar el perfil de la deuda pero ¿a qué plazos? (no creo demasiado extensos), ¿a qué costo? (si se redujera el riesgo país a 600 puntos básicos, lo que no es poco, lo más probable es que todo nuevo bono se colocará a una tasa no menor al 7-8%) Si así fuera ¿cuánto tendría que crecer el PBI para generar los excedentes necesarios para pagar a los diversos vencimientos? ¿Cuánto debiera ser el superávit de la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos para obtener las divisas que el BCRA debiera comprar?

Cualquiera de las alternativas en juego es muy gravosa y perpetuaría sin final a la vista el sistema de endeudamiento. El país tendría dificultades económicas por muchos años y seguiremos sometidos a los dictados del capital financiero internacional que nos limitan para desarrollar las fuerzas productivas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

O suspensión de pagos o nueva crisis de deuda

La investigación está avanzada, el informe que hiciera el BCRA, a pedido del presidente

Fernández, “Formación de activos externos 2015-2019”. es exhaustivo y contiene la lista de personas jurídicas y físicas que fugaron fondos (3). La “querrela criminal” va contra los funcionarios que posibilitaron el endeudamiento y posterior fuga de divisas, eventualmente contra los tecno burócratas del Fondo (veremos si eso se hace efectivo), pero nada dice de los que se beneficiaron realmente con esa operatoria. Es necesario se levante el secreto bancario y se haga pública la lista que está en el informe del Banco Central y actuar en consecuencia, haciendo que paguen los que se llevaron los fondos.

Si vamos a una nueva crisis de deuda los mercados pueden imponer el default, entonces la salida será caótica y muy costosa para los sectores populares. Por el contrario si la suspensión de los pagos se impone como una decisión política la salida no será un campo de rosas pero será ordenada, y deberá complementarse con mayor intervención estatal en la banca y el comercio exterior abriendo un futuro diferente a la mediocridad actual.

Notas:

(1) Los lectores de esta sección conocen mi posición desde hace años. Una deuda fraudulenta como esta no se puede pagar, por el contrario hay que suspender los pagos y realizar una auditoría integral, pública y con participación ciudadana. Por eso integro desde sus inicios la “Autoconvocatoria por la suspensión de los Pagos y la Investigación de la Deuda” que viene desarrollando una intensa campaña de esclarecimientos sobre las implicancias económico-sociales del sistema de la deuda, incluido un “Juicio Popular” desarrollado durante varios meses que contó con la participación de denunciantes de diversos colectivos sociales, peritos en la materia y reconocidos especialistas en las ramas económica y jurídica.

(2) Durante lo que va del gobierno Fernández se pagaron al FMI 1.635 millones de dólares de intereses. En el período mayo- septiembre próximo vencen tres cuotas que en total suman 1.022 millones. Mientras que en septiembre y diciembre hay vencimientos de capital por 3.735 millones. En mayo vencen 2.188 millones con el Club de París. Además vencen unos 800 millones a organismos con el BM o el BID que se estima son fácilmente refinanciables.

(3) En el período analizado cerca de 7.000.000 de personas físicas y jurídicas, compraron 86.200 millones de dólares, con una fuerte concentración en cien de ellas que adquirieron casi 25.000 millones.

Sería conveniente cruzar esta información con la situación en la AFIP de esas 100 personas.

* *Integrante del colectivo Economistas de Izquierda (EDI).*

La Haine

<https://www.lahaine.org/mundo.php/los-plazos-para-el-pago>